

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: HERNAN HUMBERTO FLORES FERNANDEZ Ru [REDACTED]
: 388,889 TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE PESOS

Por concepto de
Boleta de Pago

: HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2013 SEGUN D.E. N° 1340 DEL 22/05/2013
: 24/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	57	30/04/2013	388,889

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		388,889
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	388,889	
215-22-11-999-000-000	Otros	388,889	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		350,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		38,889
	Sumas Iguales	777,778	777,778

REFRENDACION

	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	82,269,770			
Saldo x Comprometer	95,160,230			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. EDUCACION